MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES	Código: GC-F-04 Versión: 5.0 Fecha: Enero 31 de 2024 Página 1

CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 343 de 2024 CON EL MINISTERIO DEL TRABAJO (1)

OBJETO DEL CONTRATO: (2) Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Promoción de la Organización Social para la atención de los casos de conflictividad a cargo de la Subcomisión Especial de Tratamiento de Conflictos ante la OIT y en el desarrollo delas mesas de diálogo social tripartita.

CONTRATISTA: (3)	INTERVENTOR (ES) Y/O SUPERVISOR (ES): (4)	PERIODO: (5)
CARLOS JOSE GUARNIZO RICO	PAVEL YASSER SANTODOMINGO AGUILAR	1 al 30 de abril

OBLIGACIÓN (6)	DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN - ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS (7)	OBSERVACIONES (8)
1. Acompañar las convocatorias a los espacios de la subcomisión de casos y demás instancias de la CETCOIT, así como las mesas de diálogo social en marco de la mediación de conflictos/	Reunión del 23 de abril convocada por la Secretaría General del Ministerio del Trabajo realizada en el auditorio CAFAM en al marco del cual en el acuerdo laboral.	Se entrega evidencia fotográfica, listados de asistencia y acta de la actividad.
2. Asistir a las reuniones de trabajo del equipo conformado para la secretaria técnica de la CETCOIT, y las convocadas por el facilitar para planear y proyectar acciones en la gestión de la conflictividad	Reunión 2 de abril para el estudio por parte de los integrantes de la Subcomisión de Análisis de casos allegados al CECOIT, para aprobar o no y emitir las conclusiones y contexto.	Se entregan como evidencia, los listados de asistencia y acta de la actividad.
3. Brindar insumos técnicos y jurídicos para las respuestas a los requerimientos, derechos de petición y conceptos que se soliciten en el marco del objeto contractual	En concertación con el Dr Pavel, hemos definido la ruta de recepción de los casos que requiere que e emita un insumo técnico y/o jurídico, en ee sentido, se recepcionan por correo y se tramitan por esa vía.	N/A
4. Realizar capacitaciones en materia de negociación colectiva, con énfasis en el sector estatal y el nuevo decreto reglamentario 243 de 29de febrero 2024 y demás normas de negociación colectiva	Hemos sostenido conversaciones con el DR Pavel para preparar un programa de formación y capacitación sobre la negociación colectiva en el sector público, identificando la población objeto de esta actividad, sobre todo en lo concerniente a la actualización con base en el decreto 243 y su impacto en la aplicación real.	N/A
5. Brindar acompañamiento al facilitador del CETCOIT, enel estudio de casos que se encuentran para la gestión en el marco deldiálogo social	Se han sostenido varias reuniones regulares con BEETHOVEN HERRERA VALENCIA Facilitador Comisión Especial de Tratamiento de Conflictos ante la OIT-CETCOIT del Ministerio de Trabajo, con el fin de recibir instrucciones y orientaciones para el estudio de los casos del CETCOIT	N/A
6. Contribuir con metodologías y herramientas didácticas que faciliten el desarrollo de mesas de diálogo entre empleadores y sindicatos delos casos que se encuentren en el CETCOIT	En este momento estamos aún en la evaluación de los casos, temas, motivos, proveniencia para poder encontrar nuevas herramientas y metodologías para adelantar las mesas.	N/A

FIRMAS (9)

SUPERVISOR (ES) Y/O INTERVENTOR (ES)	 CONTRATISTA